

**COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE**

Acta de la Reunión del 12 de diciembre de 2025

En Madrid, bajo la Presidencia de D. Javier Revuelta, Presidente de la Real Federación Hípica Española (RFHE), siendo las 13:00 horas del día 12 de diciembre de 2025, tiene lugar reunión de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE, por sistema de videoconferencia.

Asisten a la reunión las personas relacionadas a continuación:

**Miembros de la Comisión Delegada<sup>1</sup>**

- D. Jesús Barrera, representando al Club de Campo Villa de Madrid
- D. Miguel Angel Gutiérrez Camarillo, en representación CD Quemadales
- D. Joaquín Fernández Duro, en representación del CH Horas a Caballo
- D. Tobías Hanke, en representación del CH Laredo
- D. Álvaro Perdomo, en representación del CH Perdomo Duque
- D. Mauricio Silva, Presidente de la FH Aragonesa
- D. Miquel Morro, Presidente de la FH Balear
- D. Romà Galimany, Vicepresidente de la FH Catalana
- D. Antón Herreros, Presidente de la FH Madrileña
- D. Federico García Tricio, Presidente de la FH Riojana
- D<sup>a</sup>. Elena de Ceballos, del estamento de Deportistas
- D. Angel Cerdido, del estamento de Deportistas
- D<sup>a</sup>. Aránzazu Flores, del estamento de Jueces
- D<sup>a</sup>. Coral Herrero, del estamento de Técnicos

**No miembros de la Comisión Delegada**

D. Venancio García Ovies, quien actúa como secretario.

Durante la sesión se abordan los siguientes puntos del Orden del Día para los que ha sido convocada la reunión.

**1. Presentación y quórum**

El Presidente abre la sesión y cede la palabra al Secretario que confirma la presencia de 13 miembros de la Comisión Delegada en el momento de la apertura (con posterioridad se incorporan dos miembros más).

**2. Aprobación del acta de la reunión anterior (20 mayo 2025)**

Antes de procederse a la votación el Presidente informa que es posible para los asistentes salvar su voto manifestando su voto negativo en todas las votaciones con carácter previo a la votación secreta a través del sistema que aporta la empresa CustomVote; así como que su voto será favorable, para que así conste por si fuera necesario como voto dirimente en caso de empates.

---

<sup>1</sup> D<sup>a</sup>. Elena Boix, del estamento de Jefes de Pista, excusa su presencia al encontrarse en el concurso internacional de Oliva Nova



Ningún miembro manifiesta previamente su voto y se procede a continuación a la votación, de la que resulta la aprobación del acta de la sesión de 20 de mayo por 11 votos a favor y 1 en contra.

**3. Elaboración de un informe anual para elevar a la Asamblea General, sobre la memoria de actividades y la liquidación del presupuesto 2024**

En este punto el Secretario General procede a dar lectura de la propuesta de Informe sobre la memoria de actividades y la liquidación del presupuesto 2024, que es reflejo de la introducción a la liquidación enviada con la documentación de la Asamblea General.

Nuevamente el Presidente informa que es posible para los asistentes salvar su voto manifestando su voto negativo con carácter previo a la votación secreta; así como que su voto será favorable a la propuesta de Informe, para que así conste por si fuera necesario como voto dirimente en caso de empate.

En cumplimiento del artículo 32.b) de los Estatutos de la RFHE se somete a votación el informe sobre la memoria de actividades y liquidación del presupuesto 2024, que es aprobado por 8 votos a favor y 5 en contra.

Se hace constar dicho Informe como anexo I al acta.

**4. Elaboración de un informe previo a la aprobación de los presupuestos 2026 por parte de la Asamblea General**

Igualmente, el Secretario General presenta la propuesta de Informe previo a la presentación del presupuesto para el ejercicio 2026, en cumplimiento del artículo 32.1.a) de los Estatutos.

De igual manera el Presidente informa que es posible para los asistentes salvar su voto manifestando su voto negativo con carácter previo a la votación secreta; así como que su voto será favorable a la propuesta de Informe, para que así conste por si fuera necesario como voto dirimente en caso de empate.

Don Antón Herreros hace constar su voto negativo a estos efectos, por entender que la propuesta ha debido ser enviada con anterioridad a los miembros de la Comisión Delegada para su valoración previa.

Don Angel Cerdido consulta sobre la contratación de un nuevo técnico de Saltos y su reflejo en el Presupuesto, a lo que el Presidente le responde afirmativamente indicando que, tal y como ya ha sido anunciado por la RFHE, será Francois Mathy Jr que actuará como jefe de equipo y seleccionador; así como que su coste está reflejado en el Presupuesto enviado.

Seguidamente, y en cumplimiento del artículo 32.b) de los Estatutos de la RFHE se somete a votación el informe sobre la memoria de actividades y liquidación del presupuesto 2024, que es aprobado por 8 votos a favor y 5 en contra.

Se hace constar este otro Informe como anexo II al acta.



## 5. Ruegos y Preguntas

El Sr. Herreros comenta en este punto:

- La necesidad de respetar los procedimientos de convocatoria de la Comisión Delegada para evitar situaciones como la provocada en el mes de octubre solicitando su aprobación de unos cambios reglamentario en la víspera del Campeonato de España de Saltos
- Información sobre el criterio de los plazos de convocatoria de la Comisión Delegada que, según los estatutos, deben tener lugar cada cuatro meses
- La necesidad de someter a la Comisión Delegada los cambios en el calendario más allá de los criterios establecidos en la Asamblea General
- Y solicita se de traslado del Informe pedido por la RFHE para la valoración de los requisitos necesarios para solicitar la convocatoria de la Comisión Delegada a iniciativa de sus miembros

La mesa le informa:

- que se evitarán situaciones como la comentada por él en el primer punto
- que el criterio de la Federación es llevar a cabo, al menos, una Comisión Delegada en cada cuatrimestre para respetar el mandato estatutario
- que está previsto someter los criterios de incorporación al calendario a la Asamblea de nuevo en su reunión del 16 de diciembre, para que sean tenidos en cuenta
- y que se enviará el informe comentado (cuyas conclusiones han sido añadidas al acta de la reunión del 20 de mayo).

Don Mauricio Silva pregunta por el contenido de las Planificaciones Deportivas 2026, indicándole la mesa que serán expuestas en la Asamblea General; si bien las Direcciones Técnicas están a su plena disposición para cualquier consulta o sugerencia sobre las mismas.

Finalmente, el Sr. Presidente informa que está previsto desarrollar una sesión monográfica y presencial de la Comisión Delegada sobre Reglamentos durante el mes de enero.

Y siendo las 13:45 horas se levanta la sesión en el lugar y fecha inicialmente señalados.



Presidente



Secretario

**ANEXO I****INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFHE SOBRE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCIO 2024****➤ INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del mandato del artículo 32.1 de los Estatutos de la RFHE, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE, en su reunión del día 12 de diciembre de 2025, elabora el presente informe sobre la Memoria de Actividades Deportivas y la Liquidación del Presupuesto 2024 por parte de la Asamblea General.

**➤ DESARROLLO**

La Comisión Delegada ha tenido acceso a la información presentada por la RFHE en

- la Memoria de Actividades Deportivas de la Temporada 2024
- y la Liquidación del Presupuesto del ejercicio en la que se detalla el seguimiento de la ejecución del presupuesto de la RFHE para el año 2024

Como resultado de este estudio de Informa

**A) En cuanto a la MEMORIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

Que ha sido presentado un resumen de las principales participaciones de los equipos españoles de todas las disciplinas ecuestres en competición internacional las ligas nacionales y los Campeonatos de España; recogiendo los resultados más destacados

**B) Y en cuanto a la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Como resumen global de la Liquidación del Presupuesto de la RFHE de 2024 se pueden señalar los siguientes aspectos:

- Se ha liquidado un volumen de **Ingresos y Gastos por encima de 9,8 M de euros**
- Con un **resultado positivo del ejercicio de 22,1 miles de euros**
- **En el apartado de INGRESOS, que el 71% de ellos** se generaron a partir de Recursos Propios
- **Y en el de GASTOS que el 84% de ellos**, tuvieron relación con la Actividad Deportiva

**1. INGRESOS**

Los ingresos del ejercicio alcanzaron un volumen total **9,8 millones de euros**.

De esta cantidad hasta 6,98 millones de euros (un 71%) se corresponden con los generados a partir de los Recursos Propios de la RFHE; mientras que el resto (2,84 millones de euros, un 29%), se consiguen a través de subvenciones institucionales (fundamentalmente CSD):

<b>TOTAL</b>	<b>9.831.427 €</b>	<b>100%</b>
RECURSOS PROPIOS	6.981.586 €	71%
SUBVENCIONES	2.849.841 €	29%



## 2.1 DETALLE DE RECURSOS PROPIOS

En lo que se refiere a los recursos propios, cada una de las partidas relacionadas con este concepto ha significado las siguientes cantidades:

<b>TOTAL</b>	<b>6.981.586 €</b>
Licencias Deportivas (LAC / LDN / FEI)	1.300.257 €
Derechos de Calendario (Nac e Int)	1.743.347 €
Tasas de Galopes	401.964 €
Gestión de Documentación (LIC / FEI)	392.425 €
Patrocinio	385.800 €
Otros Ingresos Propios	209.834 €
Matrículas	2.547.959 €

## 2. GASTOS

Del total de 9,8 millones de euros de este apartado, se ha aplicado a la actividad deportiva 8,2 millones de euros, o lo que es lo mismo, un 84% del total del volumen de gastos.

<b>TOTAL GASTO</b>	<b>9.809.313 €</b>	<b>100%</b>
Actividad Deportiva	8.225.680 €	84%
Resto de Programas	1.583.632 €	16%

Más en detalle aún:

- 8,2 M de euros del total del apartado de gastos han sido dedicados a la actividad deportiva de alta competición y de ámbito estatal (ese 84%)
- 1,6 M de € (el 16% del gasto) al resto de gastos (formación, gestión administrativa y resto de programas).

## 3.1 GASTOS DIRECTOS POR DISCIPLINAS

Dentro de los gastos de actividad deportiva el detalle de gastos directos por disciplinas es el siguiente. También se incluye en este detalle la aportación a las FFAA para el fondo de promoción deportiva:

SALTOS	1.270.635 €
DOMA CLÁSICA	953.604 €
CCE	342.355 €
RAID	364.408 €
DOMA ADAPTADA	121.864 €
PONIS	45.454 €
VOLTEO	41.540 €
HORSEBALL	35.047 €
ENGANCHES	18.380 €
DOMA VAQUERA	22.015 €
TREC	28.550 €
EQUITACIÓN TRABAJO	21.301 €
FONDO APORTACIÓN FFAA	89.922 €



### 3.2 GASTOS EN OTROS PROGRAMAS

Además de los gastos de la actividad deportiva, el detalle de gastos en el resto de programas ha sido el siguiente:

<b>TOTALES</b>	<b>1.583.632 €</b>
3. FORMACIÓN	154.966 €
4. GESTIÓN FEDERATIVA	1.002.706 €
5. GASTOS FUERA DE PROGRAMA	137.330 €
6. ACTIVIDAD MERCANTIL	185.244 €
7. ACTIVIDAD FINANCIERA	87.637 €
9. MUJER Y DEPORTE	15.750 €

- Los GASTOS FUERA DE PROGRAMA se refieren al desarrollo y mantenimiento del soporte de gestión informática de la RFHE que también utilizan las FFAA
- La ACTIVIDAD MERCANTIL se refiere a la compra de material (LICs y Pasaportes) para su venta posterior
- La ACTIVIDAD FINANCIERA recoge los gastos financieros y de amortización
- Y el programa MUJER Y DEPORTE los gastos relativos a los programas de promoción de la Mujer en el seno del deporte ecuestre

### 3.3 DETALLE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Finalmente, se puede apreciar el detalle de gastos propios y directos del funcionamiento de la RFHE, que es el que sigue a continuación:

<b>TOTALES</b>	<b>1.002.706 €</b>
Gastos de Personal	597.937 €
Arrendamientos	152.226 €
Asambleas y Reuniones	35.947 €
Afiliaciones Internacionales	29.584 €
Gastos de Oficina	75.937 €
Servicios Profesionales	84.651 €
Otros	26.423 €

12 diciembre 2025

**ANEXO II****INFORME DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL RFHE SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026**

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 32.1.a) de los Estatutos de la Real Federación Hípica Española (RFHE), la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE, en su reunión del 12 de diciembre de 2025, elabora el presente informe previo a la aprobación de los Presupuestos de la RFHE para el ejercicio de 2026.

**1. CONSIDERACIONES GENERALES**

Al respecto del Proyecto de Presupuesto de la RFHE elaborado para el año 2026 debe decirse, como introducción general, que ha sido ha sido realizado teniendo en consideración los siguientes factores esenciales:

- En cuanto al apartado de INGRESOS
  - o Los RECURSOS PROPIOS previstos se presupuestan a partir de la experiencia acumulada en los años previos, destacando las partidas de licencias, galopes y derechos de calendario.
  - o Los PATROCINIOS se prevén en base a los contratos de patrocinio deportivo suscritos para el apoyo a las Ligas Nacionales
  - o Y el volumen de SUBVENCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, se prevé teniendo en cuenta la referencia del año 2025, recogiendo como partidas principales las que se refieren a:
    - la Subvención Ordinaria del ejercicio
    - las aportaciones ad hoc para los Planes Especiales de Alta Competición
    - y las que cubren el Programa Team España Estratégico en el que ha sido integrada la RFHE
- En lo que se refiere a los GASTOS
  - o Como es tónica general se prioriza la inversión en la ACTIVIDAD DEPORTIVA, dando cobertura a las planificaciones deportivas (asistencias a competiciones, ayudas por resultados, soporte técnico, material ...), las Ligas Nacionales y los Campeonatos de España.  
Es especialmente destacable aquí el hecho de que en el año 2026 se desarrollarán los XI Juegos Ecuestres Mundiales (en la localidad alemana de Aachen, durante el mes de agosto) que serán la primera cita calificativa para los JJOO de Los Ángeles, lo que supondrá una atención especial de todos los planes deportivos de las disciplinas mundialistas.
  - o Respecto del APOYO A LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS se recoge un mantenimiento del apoyo de años anteriores a través de las aportaciones del Plan de Promoción de la Competición Nacional y la Cobertura íntegra del gasto del Programa de Gestión de la competición por parte de la RFHE.



- Finalmente, es interesante destacar también que en el año 2026 se llevará a cabo el inicio de la RENOVACIÓN DE ESE PROGRAMA DE GESTIÓN, que seguirá ofreciéndose de manera gratuita a las FFAA y que comenzará a llevarse a cabo durante el ejercicio (gastos de inversión).

## 2. CONSIDERACIONES ECONÓMICAS

En este contexto se propone un **VOLUMEN TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS EQUILIBRADO de 9,5 Millones (M) de euros (€)**.

### a. En el apartado de INGRESOS

- Un 74% de ellos (7,1M €) se corresponde con el volumen de **RECURSOS PROPIOS** que se prevé generar.
- El 26% restante (2,4M €) se calcula a partir de la estimación del volumen de **SUBVENCIONES** (fundamentalmente del Consejo Superior de Deportes). Como se ha anticipado, esta previsión se hace a partir de la experiencia del año 2025, previéndose el mantenimiento de las ayudas para Planes Especiales y el Programa Team España Estratégico.

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.524.000 €</b>	<b>100%</b>
RECURSOS PROPIOS	7.082.500 €	74%
SUBVENCIONES	2.441.500 €	26%

- Dentro del apartado de **RECURSO PROPIOS** (7,1M €) se prevé la siguiente distribución:

<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>7.082.500 €</b>
Matrículas	2.750.000 €
Derechos Calendario (FEI/RFHE)	1.742.500 €
Licencias (LDN/LAC/FEI)	1.270.000 €
Galopes	400.000 €
Gestión Documental (FEI/RFHE)	400.000 €
Patrocinio	320.000 €
Otros	200.000 €

- a. Respecto de las **SUBVENCIONES** (2,4M €), se estima que la práctica totalidad de las mismas tendrá su origen en los mencionados planes de ayuda a las Federaciones Españolas establecidos por el CSD para la temporada 2026.



b. En el apartado de GASTOS

- El 84% de los mismos (8M €) está relacionado con la **ACTIVIDAD DEPORTIVA** propia de cada una de las disciplinas de la RFHE, ponderadamente al peso y relevancia deportiva de cada una de ellas.
- Y el 16% restante (1,5M €) con el **RESTO DE PROGRAMAS DE GASTOS E INVERSIONES** de la RFHE.

<b>TOTAL GASTO</b>	<b>9.524.000 €</b>	<b>100%</b>
Actividad Deportiva	8.026.500 €	84%
Resto de Programas	1.97.500 €	16%

- b. Dentro de los **PROGRAMAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA** la distribución prevista, de acuerdo con el peso específico de cada disciplina, es la siguiente:

<b>DISCIPLINAS</b>	<b>CANTIDADES</b>
Saltos	978.000 €
Doma Clásica	734.000 €
CCE	329.000 €
Raid	415.500 €
Doma Adaptada	127.500 €
Ponis	36.000 €
Horseball	48.000 €
Enganches	36.000 €
Volteo	25.000 €
Doma Vaquera	21.000 €
TREC	25.500 €
Equitación Trabajo	16.000 €



- La RFHE cubre los gastos de asistencia de los equipos nacionales a las competiciones incluidas en las planificaciones deportivas de acuerdo con este esquema general:

EVENTOS	SALTOS		DOMA CLÁSICA		CCE		RAID		RESTO DISCIPLINAS	
	ADULTOS	MENORES	ADULTOS	MENORES	ADULTOS	MENORES	ADULTOS	MENORES	ADULTOS	MENORES
CAMPEONATOS	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas
	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento
	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación
	Material Vet	Material Vet	Material Vet	Material Vet						
	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica						
	Primas por resultados	Ayuda Asistencia	Ayuda Asistencia	Ayuda Asistencia						
CDS	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas
	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento	Alojamiento
	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación	Equipación
	Material Vet	Material Vet	Material Vet	Material Vet						
	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica						
	Primas por resultados	Ayuda Asistencia	Ayuda Asistencia	Ayuda Asistencia						
Cds Planificación	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas	Matrículas				
	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	Asistencia Técnica				
	Primas por resultados		Primas por resultados		Primas por resultados					

- En el caso de las disciplinas olímpicas y paralímpicas está previsto mantener el Programa de Primas por Resultados vigente en las últimas temporadas:

**PROGRAMA DE PRIMAS POR RESULTADOS 2025,  
DISCIPLINAS OLÍMPICAS / PARALÍMPICAS (LA 2028)**

SALTOS. PRIMAS POR RESULTADOS. COPAS DE NACIONES Y CAMPEONATOS					
COMPETICIONES	Sin falta 1º y 2º vuelta	1-4 puntos 2º vuelta	0-4 puntos caza	Clasificación JJOO	Finalista Individual
Campeonato / JJOO	3.000 €	1.500 €	1.000 €	5.000 €	2.000 €
CN 5*	2.000 €	1.000 €			
CN 4*	1.500 €	750 €			
CN 3*	1.000 €	500 €			

DOMA CLÁSICA. PRIMAS POR RESULTADOS EN CDS Y CAMPEONATOS					
COMPETICIONES	>73% GP/GPS	>75% GP/GPS		Clasificación JJOO	Finalista Individual
Campeonatos / JJOO	1.000 €	1.500 €		5.000 €	2.000 €
CDIS en Extranjero	1.000 €	1.500 €			
CDIS en España	750 €	1.000 €			

CCE. PRIMAS POR RESULTADOS EN CCIS Y CAMPEONATOS					
COMPETICIONES	CCI 4*S <40 Puntos	CCI 4*L <42.5 Puntos		Clasificación JJOO (1)	Finalista Individual
Campeonatos / JJOO		1.500 €		5.000 €	2.000 €
NC FEI	1.000 €	1.000 €			
CCI	750 €	1.000 €			

DOMA CLÁSICA ADAPTADA. PRIMAS POR RESULTADOS EN CPEDIS Y CAMPEONATOS					
COMPETICIONES	>70% GP/GPS	>73% GP/GPS		Clasificación JJPP	Finalista Individual
Campeonatos / JJPP	500 €	750 €		2.500 €	2.000 €
CPEDIS3* en Extranjero	500 €	750 €			
CPEDIS3* en España	350 €	500 €			

(1) En caso de consecución en una Liga, reparto proporcional de la bolsa (25 000€) entre todos los que hayan participado en ella



- Además, dentro de las partidas de gastos se incluye la aportación a las Ligas Nacionales:

<b>TOTAL LIGAS NACIONALES</b>	<b>308.000 €</b>
Saltos	220.000 €
Doma Clásica	40.000 €
CCE	30.000 €
Raid	18.000 €

- También se mantienen las ayudas para la organización de los Campeonatos de España, a razón de 3.000 euros por cada uno de los Campeonatos objeto de concesión por la Asamblea General.
- Igualmente es de destacar el apoyo económico previsto a las FFAA mediante la renovación de los acuerdos de promoción existentes en el marco de los convenios de integración a desarrollar al amparo de la nueva Ley del Deporte; a los que se prevé añadir la cobertura del gasto del programa de gestión informática que soporta el paquete de gestión de licencias y competiciones:

<b>TOTAL APOYO DIRECTO FFAA</b>	<b>165.000 €</b>
Fondo compensación FFAA	100.000 €
Cobertura programa informático FFAA	65.000 €

El detalle de gasto en el **RESTO DE PROGRAMAS** es el que sigue:

3. FORMACIÓN	100.000 €
4. GESTIÓN FEDERATIVA	997.500 €
5. GASTOS FUERA DE PROGRAMA	150.000 €
6. ACTIVIDAD MERCANTIL	150.000 €
7. ACTIVIDAD FINANCIERA	50.000 €
9. MUJER Y DEPORTE	20.000 €
10. INVERSIONES	30.000 €

- El programa de FORMACIÓN recoge los gastos de cursos de oficiales, galopes y técnicos deportivos



- El programa de GESTIÓN FEDERATIVA se detalla a continuación

Gastos de Personal	595.000 €
Arrendamientos	140.000 €
Servicios Profesionales	122.500 €
Gastos de Oficina	60.000 €
Afiliaciones Internacionales	35.000 €
Asambleas y Reuniones	30.000 €
Otros	15.000 €

- Los GASTOS FUERA DE PROGRAMA se refieren al desarrollo y mantenimiento del soporte de gestión informática de la RFHE que también utilizan la mayoría de las FFAA
- La ACTIVIDAD MERCANTIL se refiere a la compra de material (LICs y Pasaportes) para su venta
- La ACTIVIDAD FINANCIERA recoge los gastos financieros y de amortización
- El programa MUJER Y DEPORTE los gastos relativos a los programas de promoción de la Mujer en el seno del deporte ecuestre
- Y los gastos de INVERSIÓN se refieren a la renovación del Programa de Gestión Integral de la federación, que se seguirá poniendo a disposición de todas las FFAA.

12 diciembre 2025